



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 3 DE OCTUBRE DE 2014

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

- 1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 26 de septiembre de 2014.
- 2.- Otorgar a ALDI SAN ISIDRO SUPERMERCADOS, S.L. licencia ambiental para instalar una actividad de supermercado en Avenida Benicasim, esquina Cuadra Borriolenc, de este término municipal.
- 3.- Otorgar a EURO-ACTIV PROMOCIONES INTEGRALES PROYECTOS COMERCIALES, S.L. Y COMPAÑÍA, SOCIEDAD EN COMANDITA licencia ambiental para instalar una actividad de estación de servicio en Avenida Benicasim, esquina Casas de la Brevia, de este término municipal, así como autorizar al mismo interesado el vertido de aguas residuales industriales a la red de alcantarillado municipal de Castellón de la Plana, en el ejercicio de la citada actividad.
- 4.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de restaurante, en calle Félix Brevia, 122 bajo, de este término municipal.
- 5.- Otorgar una licencia de apertura para la actividad de café-bar-kebab, en Paseo Buenavista, 37 bajo, de este término municipal.
- 6.- Tomar en consideración el informe favorable de fecha 18 de septiembre de 2014, complementario al acta de comprobación emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal en fecha 25 de julio de 2014, para la apertura de la actividad de confitería-pastelería en calle Mayor, 57 de este término municipal.

7.- Tomar en consideración el acta de comprobación favorable de 2 de septiembre de 2014, emitida por el Sr. Ingeniero Técnico Municipal para la actividad de comercio al por menor de pequeños animales con peluquería canina, en calle Juan de Austria, 47 de este término municipal.

8.- Dar de baja la licencia ambiental para una actividad de bar, bocatería y cafetería sin audición musical en calle Hermanos Pinzón, 9 esquina calle l'Illa, otorgada por acuerdo de la Comisión de Gobierno en sesión celebrada el 28 de junio de 2001.

9.- Otorgar a la mercantil "Euro Activ Promociones Integrales de Proyectos Comerciales, S.L y Cía, Sociedad Comandita", licencia urbanística para la construcción de un supermercado y urbanización interior de la parcela en la Avenida Benicasim nº 25, esquina Cuadra Borriolenc y calle Panyet de la Breva, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico, con visado estatutario del Colegio Oficial de Ingenieros Industriales de Valencia, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 848.033,54 euros.

10.- Otorgar a la mercantil "Euro Activ Promociones Integrales de Proyectos Comerciales, S.L. y Cía, Sociedad Comandita", licencia urbanística para la construcción de una estación de servicio en la Avenida Benicasim nº 25, esquina Cuadra Borriolenc y calle Panyet de la Breva, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Oficial de Ingenieros Superiores Industriales de Castellón, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 291.550,00 euros.

11.- Otorgar a la mercantil "Restaurantes McDonald's, S.A.", licencia urbanística para la construcción de una edificación aislada para restaurante en la Avenida Benicasim nº 25, esquina Cuadra Borriolenc y calle Panyet de la de la Breva, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Industriales de Madrid, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 811.691,79 euros.

12.- Otorgar una licencia urbanística para la construcción de una vivienda unifamiliar entre medianeras en la calle Aparici Guijarro nº 3, de esta Ciudad, conforme al proyecto básico y de ejecución, con visado estatutario del Colegio Territorial de Arquitectos de Castellón, cuyo presupuesto, según proyecto, asciende a 160.738,00 euros.

13.- Desestimar motivadamente las alegaciones presentadas; y ordenar que en el plazo de tres meses lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en una edificación de planta baja de aproximadamente 120 m² de superficie construida y el vallado de bloques de hormigón de 2 metros de altura, sitas en el Camino Almalafa nº AL-385, Polígono 60, Parcela 259 (Partida Almalafa), cuya valoración asciende a 45.640,44 euros.

14.- Ordenar que en el plazo de un mes lleve a cabo la restauración de la ordenación urbanística vulnerada mediante la demolición de las obras consistentes en la ampliación de 12 m² de un almacén, una ducha de 1 m², una piscina de 20 m² y un repavimentado, sitas en el Camino Mota Derecha, Entrador Bajamar, MD-288-A, Polígono 24, Parcela 71 (Partida la Mota), y cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 11.964,21 euros.

15.- Desestimar motivadamente el recurso de reposición, de fecha 18 de agosto de 2014, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 18 de julio de 2014, en el que se desestimaron las alegaciones presentadas por el interesado y se ordenó el restablecimiento de la legalidad urbanística, mediante el cubrimiento del hueco realizado en el inmueble sito en la calle San Vicente nº 11-3º-3ª, de esta ciudad, con un presupuesto estimado de 180 euros.

16.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por entidades, en relación con las subvenciones otorgadas por este Ayuntamiento para la realización de proyectos de actividades; y reconocimiento de obligación y abono de su importe a una de ellas.

17.- Reconocer las obligaciones contenidas en la Relación 882R-D/2014 de fecha 22 de septiembre de 2014, que está formada por 2 páginas y ascienden a un total de 509.414,05 euros.

18.- Declarar la jubilación anticipada de un funcionario de carrera, con efectos del día 8 de octubre de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Bombero del Excmo. Ayuntamiento de Castellón.

19.- Declarar la jubilación forzosa por edad de un funcionario de carrera, con efectos del día 11 de octubre de 2014, en que cesará definitivamente su relación como Agente de Policía Local.

20.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación FREE CHAPTER COSTA AZAHAR.

21.- Inscribir en el Registro Municipal de Asociaciones Vecinales a la Asociación ENGION.

22.- Conceder y abonar las subvenciones destinadas a la realización de actividades de defensa de los intereses generales o sectoriales de los vecinos de esta ciudad, que se ejecuten durante el año 2014, a favor de asociaciones de vecinos y entidades ciudadanas.

23.- Aprobar el proyecto de Convenio de Colaboración entre la Conselleria de Presidencia y Agricultura, Pesca, Alimentación y Agua de la Generalitat, la Excmo. Diputación Provincial de Castellón y el Excmo. Ayuntamiento de Castellón de la Plana para la ejecución de las obras correspondientes al Proyecto de Evacuación de aguas y Alcantarillado de la 1ª Travessera de la Marjalera de Castellón de la Plana (1ª Fase).

24.- Dar cuenta de la relación número 16, con un total de 42 declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, tramitadas durante el mes de mayo de 2014.

25.- Dar cuenta de la relación número 17, con un total de 39 declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, tramitadas durante el mes de junio de 2014.

26.- Dar cuenta de la relación número 18, con un total de 35 declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, tramitadas durante el mes de julio de 2014.

27.- Dar cuenta de la relación número 19, con un total de 34 declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas/arquetas en dominio público, tramitadas durante el mes de agosto de 2014,

28.- Dar cuenta de la relación número 7, con un total de 16 cambios de titularidad de actividades y de comunicaciones de cambios de titularidad de actividades, resueltos durante los meses de julio y agosto de 2014.

29.- Dar cuenta de la relación número 7, que comprende un total de 156 declaraciones responsables de obra y de obra con actividad, y un total de 19 comunicaciones ambientales, todas ellas resueltas durante el mes de julio de 2014.

30.- Dar cuenta de la relación número 8, que comprende un total de 81 declaraciones responsables de obra y de obra con actividad, y un total de 22 comunicaciones ambientales, todas ellas resueltas durante el mes de agosto de 2014.

31.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

- Dar cuenta de un acuerdo del Consejo Rector del Patronato Municipal de Turismo que aprobó un reconocimiento extrajudicial de créditos, por importe de 65.330'24 euros.

- Desestimar motivadamente el recurso de reposición interpuesto por un funcionario de carrera, Agente de la Policía Local, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 20 de junio de 2014, sobre la reincorporación a su puesto de trabajo en el Ayuntamiento de Castellón.

- Aprobar el "Modificado núm. 1 del Proyecto de remodelación integral de las instalaciones deportivas Gaeta Huguet de Castellón de la Plana", cuyo presupuesto, una vez aplicada la baja ofertada por el contratista, asciende a 6.417.152,40 euros, más 1.347.602,00 euros en concepto de IVA; así como la modificación del contrato de obras adjudicado, en cuanto al precio inicial del mismo.

- Establecer la forma de pago de la subvención derivada de la concesión administrativa para la prestación de los servicios comunes a todos los puestos y casetas del Mercado Central Municipal, por importe de 36.291,50 euros, a percibir en el ejercicio 2014 por la Asociación Local de Vendedores del Mercado Central y Pescadería de Castellón.